



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 11 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-0019-2019-00343-00 conexo al 05001-31-03-016-2010-00836-00
Demandante(s)	JOAQUÍN EMILIO ESTRADA ARANGO
Demandado(s)	OSCAR EMILIO TABARES MONTOYA
Asunto	SE INCORPORA LEVANTAMIENTO DE EMBARGO SE INCORPORA RESPUESTA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ITAGUÍ
AUTO SUSTANCIACIÓN	1630

Para los fines legales pertinentes se incorpora y pone en conocimiento de las partes, el levantamiento de embargo del crédito que había a favor de JOAQUÍN EMILIO ESTRADA ARANGO, dentro del proceso 05001 31 03 016 2010 00836 00, comunicado por el Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Medellín mediante auto del 22 de abril del 2022. La medida fue comunicada mediante constancia en el respectivo proceso en la fecha febrero 25 de 2013.

Para los fines legales pertinentes, se incorpora respuesta de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ITAGUÍ, donde informan que se levanta la medida judicial consistente en embargo del vehículo de placas LKC 759, de propiedad de la demandada ALBA CECILIA DEL SOCORRO POSADA DE RESTREPO, y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a7022fd93a1e4594a6d8c39d40d5ed1b536c9f57d8eb3cbc89913c2cc8e50769

Documento generado en 11/07/2022 11:31:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**